## VISTO:

Que en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Junio del cte.año, se trató el Expediente: H-8-88 HONORA-BLE CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. SARMIENTO eleva Declaración Nº 2/88 Ref: Repudio accionar de grupos por medio de pintadas ca-Ilejeras.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 2º- Remitir copia de la presente a las Cámaras Legis
----- lativas Provinciales y al H.Concejo Deliberantede Gral.Sarmiento. - CUMPLIDO ARCHIVESE. -

ARTICULO 20- De forma. -

PERGAMINO, Junio 15 de 1988.-

RESOLUCION Nº 231/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE